

**PERITO CONTADOR SOLICITA ANTICIPO DE GASTOS – SE CONCEDA
PRESTAMO DE EXPEDIENTE – INDICAR RESPONSABLE**

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 7

**JUICIO: BANCO PATAGONIA S.A. C/COSETRA S.A. Y OTROS
S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA - Expdte N° 3969/18-C2**

ALVARO EDUARDO SALOMON, Contador Público Nacional matrícula N° 7307.1, con domicilio electrónico: alvarosalomon@yahoo.com.ar – 20-32852891-7 y con domicilio constituido en calle Corrientes 1741, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Perito Contador designado en los autos caratulados: **"BANCO PATAGONIA S.A. C/COSETRA S.A. Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA" - Expdte N° 3969/18-C2**

I. Que de acuerdo a lo establecido por el art. 463 del CPCC vengo a solicitar un anticipo de gastos para la realización de la pericia encomendada de dos mil pesos (\$3000) para solventar erogaciones propias de la labor pericial. Dicha suma responde a una ajustada estimación de gastos a realizarse durante toda la participación del perito en el proceso, ajustados a la realidad económica y al contexto inflacionario.

Otra razón que motiva esta solicitud es que no soy personal remunerado tal como dice la ley 7897 de Graduados en Ciencias económicas, motivo por el cual no podré hacer frente a los gastos que la pericia demande.

Cuenta para realizar transferencia:

CUIT: 20-32852891-7 – ALVARO E. SALOMON

Nro de cuenta: 065-4588640-1

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CBU: 0270065620045886400016

Alias: SUPERV.AESALOMON

II. En consecuencia, una vez que mi parte haya recibido el importe, solicito se me conceda en préstamo las presentes actuaciones y documentación adjunta por el término de cinco días hábiles a los fines de analizar los hechos manifestados por las partes para poder llevar adelante la pericia encomendada.

III. Me indique Banco Patagonia S.A. el teléfono o email de contacto con la persona que llevare a cabo la revisión de los libros contables.

Por lo expuesto, solicito:

- 1) Me otorgue un anticipo para gastos de \$3000.
- 2) Préstamo del expediente y documentación.
- 3) Indicar contacto del responsable de la revisión de los libros del Banco Patagonia S.A.

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA